



CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.

Nº 225 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1114-61-2023 del 02 de marzo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE la Suplementación por ingresos efectivos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$91.365.251.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
05	03				De Otras Entidades Publicas	
	006				Del Servicio de Salud	
		002			Aportes Afectados	91.365.-
			003		Aportes Programas Especiales	91.365.-
					TOTAL INGRESOS	91.365.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL	63.956.-
22	04				Personal de Planta	63.956.-
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.409.-
					Materiales de Uso o Consumo	27.409.-
					TOTAL GASTOS	91.365.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/Fl/ema
IDDOC 1678541